

DECRETO N°

1879

CHIGUAYANTE, 08 OCT. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 2948 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de arriendo de diez buses para cuarenta y cuatro personas cada uno, Bases administrativas especiales **"SERVICIO DE TRANSPORTE PASEO ADULTO MAYOR"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de arriendo de diez buses para cuarenta y cuatro personas cada uno.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PASEO ADULTO MAYOR"**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 08/10/12